

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 053-2022**

Siendo las 11:00 horas del día 26 de julio de 2022, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 053-2022 de fecha 26 de julio de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- CARTA N° 0356-2022-DGA-UNCA, a través del cual el Director General de Administración, solicita designación de Miembros del CESCAS para CAS N° 007-2022-CAS-UNCA.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Informe N° 031-2022-UNCA/04.2.2 de fecha 03 de junio de 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, emite informe señalando que, la universidad tiene disponibilidad presupuestaria en Recursos Ordinarios hasta por S/ 132 582 para los 3 nuevos contratos administrativos de servicios (CAS) a tiempo determinado para el tiempo pendiente junio – diciembre. Y que, mediante Informe N° 202-2022-URRHH-DGA-UNCA, Informe N° 203-2022- URRHH-DGA-UNCA, Informe N° 209-2022-URRHH-DGA-UNCA e Informe N° 210-2022-URRHH-DGA-UNCA de fechas 14, 15 y 19 de julio de 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, señala que la Unidad de Recursos Humanos ha validado los requerimientos de las oficinas de Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración, cumpliendo con las necesidades requeridas por las diferentes oficinas, para continuar con el proceso de la Contratación Administrativa de Servicios de cinco (05) plazas. Así mismo, mediante Informe N° 048-2022-UNCA/04.2.2 de fecha 20 de julio de 2022, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA emite informe señalando que, la universidad tiene disponibilidad presupuestaria en Recursos Ordinarios hasta por S/ 36 080 para el gasto estimado en el 2022 para 3 nuevos CAS temporales y 1 CAS continuo (de tiempo indeterminado). En este sentido mediante Carta N° 0339-2022-DGA-UNCA de fecha 20 de julio de 2022, el Director de la Dirección General de Administración, solicitó autorización para el desarrollo del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 007-2022-CAS-UNCA, a fin de atender los requerimientos de las oficinas de Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración, para cuyo efecto remitió las solicitudes de requerimiento de personal, términos de referencia y otros actuados. Asimismo, solicitó designar al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA. Y mediante Carta N° 0356-2022-DGA-UNCA de fecha 25 de julio de 2022, el Director de la Dirección General de Administración, en atención al acuerdo de sesión ordinaria N° 049-2022/CO-UNCA de fecha 22 de julio de 2022 y Carta de Secretaria General N° 109-2022/SG-UNCA, propone designar al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CASUNCA.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: AUTORIZAR el desarrollo del proceso de concurso público para la Contratación Administrativa de Servicios N° 007-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, para los siguientes puestos:






ITEM	ÓRGANO SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	N° DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	Dirección General de Administración	Vigilante	03	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2022	S/ 1, 300.00 (mil trecientos con 00/100 soles)
02	Vicepresidencia de Investigación	Asistente administrativo para la vicepresidencia de investigación	01	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2022	S/ 2, 500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles)
03	Vicepresidencia Académica	Director de Bienestar Universitario	01	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2022	S/ 8, 000.00 (ocho mil con 00/100 soles)

SEGUNDO: DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del concurso público N° 007-2022-CAS-UNCA, que estará integrada por los funcionarios y servidores siguientes:




TITULARES	
Mg. Alex Adhemir Milla Diaz Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Presidente
Ing. Luis Miguel Tirado Bocanegra Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	1° Miembro
CPC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz Director General de Administración	2° Miembro
SUPLENTE	
CPC Susan Carol González Rodríguez Asistente Administrativo	Presidente
Ing. Wilder Pedro Garay Sudario Profesional de la Dirección de Incubadoras de Empresas	1° Miembro
Dr. Luis José Luna Victoria Alva Jefe de la Unidad de Contabilidad	2° Miembro

2.- CARTA N° 128-2022-URRHH-DGA-UNCA, por el cual el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite la modalidad de trabajo del personal Docente de la UNCA.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0273-2022/CO-UNCA de fecha 08 de julio de 2022, se estableció a partir del 11 de julio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022, la modalidad

de trabajo remoto para el personal docente y no docente que labora de manera presencial en la sede de laboratorio y sede académica de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Carta N° 128-2022-URRHH-DGA-UNCA de fecha 26 de julio de 2022, el Jefe de la unidad de recursos humanos de la UNCA, comunica la modalidad de trabajo del personal docente de la UNCA, en mérito de la Resolución Ministerial N° 076-2022- MINEDU que deroga el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 015-2022-MINEDU que dispone que la universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado podrán retornar a la modalidad presencial y/o semipresencial, de forma flexible y gradual, mediante la implementación excepcional de modelos híbridos de enseñanza, en estricto cumplimiento con las medidas de prevención y control de la COVID-19. Informando que el personal docente de la UNCA deberá retornar a realizar trabajo presencial y/o mixto a partir del lunes 01 de agosto de 2022, de acuerdo al anexo siguiente:

ANEXO 1				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO
01	BOCANEGRA NUÑEZ JUDITH MARIGEN	40750328	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
02	ELIAS SILUPU JORGE WILMER	16685225	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
03	FLORES MOSCOL FREDY JULIO	17855512	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
04	GAITAN MEREJILDO GERARDO	17882129	Docente ordinario auxiliar	MIXTO
05	GAMBOA ZAVALA ZOILA TOMAZA	18097463	Docente ordinario auxiliar	MIXTO
06	GARCIA RIVAS PLATA CECILIA EDITH	18114407	Docente ordinario principal	PRESENCIAL
07	GUTIERREZ PEREZ BLANCA NELLY	18197726	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
08	MANRIQUE CATALAN JAVIER ALEJANDRO	18890322	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
09	MORI RAMIREZ PEPE OSWALDO	1827677	Docente ordinario principal	MIXTO
10	RODAS HUERTAS JAVIER ORLANDO	17864409	Docente ordinario auxiliar	MIXTO
11	TICONA CONDORI MADELEINE NANNY	40570561	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
12	VACA ROSADO RONALD EDWIN	18109498	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER la modalidad de trabajo presencial y/o mixto del personal docente de la UNCA, a partir del 01 de agosto de 2022, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, mediante Carta N° 128-2022-URRHH-DGA-UNCA de fecha 26 de julio de 2022, según el anexo siguiente:

ANEXO 1				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	MODALIDAD DE TRABAJO
01	BOCANEGRA NUÑEZ JUDITH MARIGEN	40750328	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
02	ELIAS SILUPU JORGE WILMER	16685225	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
03	FLORES MOSCOL FREDY JULIO	17855512	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
04	GAITAN MEREJILDO GERARDO	17882129	Docente ordinario auxiliar	MIXTO
05	GAMBOA ZAVALA ZOILA TOMAZA	18097463	Docente ordinario auxiliar	MIXTO
06	GARCIA RIVAS PLATA CECILIA EDITH	18114407	Docente ordinario principal	PRESENCIAL
07	GUTIERREZ PEREZ BLANCA NELLY	18197726	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
08	MANRIQUE CATALAN JAVIER ALEJANDRO	18890322	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
09	MORI RAMIREZ PEPE OSWALDO	1827677	Docente ordinario principal	MIXTO
10	RODAS HUERTAS JAVIER ORLANDO	17864409	Docente ordinario auxiliar	MIXTO
11	TICONA CONDORI MADELEINE NANNY	40570561	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL
12	VACA ROSADO RONALD EDWIN	18109498	Docente ordinario auxiliar	PRESENCIAL

3.- CARTA N° 0357-2022-DGA-UNCA, por el cual el Director General de Administración, solicita modificación de modalidad de Trabajo de la Sede Académica y Sede Laboratorios.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 0294-2022/CO-UNCA de fecha 22 de julio de 2022, se estableció a partir del 25 de julio de 2022 la modalidad de trabajo remoto por la modalidad de trabajo presencial para el personal asignado en la sede de laboratorios de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Carta N.º 0357-2022-DGA-UNCA de fecha 26 de julio de 2022, el Director General de Administración de la UNCA, solicita al despacho de Presidencia, modificación de modalidad de trabajo del personal que labora en la sede académica y sede laboratorios de la UNCA. Indicando que la modalidad de trabajo para el personal de la sede laboratorios de la UNCA, sería de la siguiente manera:

- Del 25 al 27 de julio de 2022: **Trabajo remoto.**
- A partir del 01 de agosto de 2022: **Trabajo presencial.**

Del siguiente personal:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	Baltazar Flores Roger Audes	47403783	Asistente de laboratorio de física y química.
02	Barreto Castillo Gilmer	41799544	Chofer
03	Chuyes Castillo Erwin Rafael	44847376	Especialista en Inversiones
04	Gonzales Rodríguez Susan Carol	44384595	Asistente Administrativo
05	Milla Diaz Alex Adhemir	18134436	Jefe de la unidad de recursos humanos
06	Oribe Rodríguez Marlon Rolmer	45799177	Coordinador de inversiones
07	Rodríguez Tomas Julio Cesar	44863278	Asistente de Biblioteca
08	Saavedra Arévalo Miryam	08217981	Especialista en enfermería
09	Serrato Nureña Esly Edith	18228249	Especialista en administración
10	Villegas Sánchez Luis Alberto	42324408	Asistente de laboratorio de biología

Y para el personal de la sede académica de la UNCA, sería de la siguiente manera:

- Del 25 al 27 de julio de 2022: **Trabajo remoto.**
- A partir del 01 de agosto de 2022: **Trabajo presencial.**

Del siguiente personal:

SEDE ACADÉMICA – PERSONAL NO DOCENTE				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	
01	Araoz Laines Gloria Samantha	10547622	Especialista universitario	en bienestar
02	Asto Campos Liz Pamela	46686074	Especialista en enfermería	
03	Contreras Bocanegra Carla Guisella	70233785	Especialista psicopedagógico	en servicio
04	Cruz Trujillo Daniel Alejandro	40133170	Especialista en servicios culturales y artísticos	
05	Gonzales Vásquez Orlando	48051459	Asistente de topografía	
06	Lavado Laguna Francisco Iván	40833728	Asistente técnico de registro académico central	
07	Lescano Ponce Leyla del Carmen	47865115	Especialista en trabajo social	
08	Román Fonseca Manuel Eugenio	41060977	Especialista en seguimiento al graduado	
09	Talavera Vizcarra Daniel Alejandro	71581902	Especialista en servicios deportivos	
10	Urpeque Arispe Juan Benito	44870212	Asistente técnico administrativo de tecnologías de la información y comunicación	

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER la modalidad de trabajo del personal asignado a la sede laboratorios de la UNCA. De acuerdo a lo solicitado por el Director General de Administración de la UNCA mediante Carta N° 0357-2022-DGA-UNCA de fecha 26 de julio de 2022.

- Del 25 al 27 de julio de 2022: **Trabajo remoto.**
- A partir del 01 de agosto de 2022: **Trabajo presencial.**

Del siguiente personal:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	Baltazar Flores Roger Audes	47403783	Asistente de laboratorio de física y química.
02	Barreto Castillo Gilmer	41799544	Chofer
03	Chuyes Castillo Erwin Rafael	44847376	Especialista en Inversiones
04	Gonzales Rodríguez Susan Carol	44384595	Asistente Administrativo
05	Milla Diaz Alex Adhemir	18134436	Jefe de la unidad de recursos humanos
06	Oribe Rodríguez Marlon Rolmer	45799177	Coordinador de inversiones
07	Rodríguez Tomas Julio Cesar	44863278	Asistente de Biblioteca
08	Saavedra Arévalo Miryam	08217981	Especialista en enfermería
09	Serrato Nureña Esly Edith	18228249	Especialista en administración
10	Villegas Sánchez Luis Alberto	42324408	Asistente de laboratorio de biología

SEGUNDO: ESTABLECER la modalidad de trabajo del personal asignado a la sede académica de la UNCA. De acuerdo a lo solicitado por el Director General de Administración de la UNCA mediante Carta N° 0357-2022-DGA-UNCA de fecha 26 de julio de 2022.

- Del 25 al 27 de julio de 2022: Trabajo remoto.
- A partir del 01 de agosto de 2022: Trabajo presencial.

Del siguiente personal:

SEDE ACADÉMICA – PERSONAL NO DOCENTE			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	Araoz Laines Gloria Samantha	10547622	Especialista en bienestar universitario
02	Asto Campos Liz Pamela	46686074	Especialista en enfermería

03	Contreras Bocanegra Carla Guisella	70233785	Especialista en servicio psicopedagógico
04	Cruz Trujillo Daniel Alejandro	40133170	Especialista en servicios culturales y artísticos
05	Gonzales Vásquez Orlando	48051459	Asistente de topografía
06	Lavado Laguna Francisco Iván	40833728	Asistente técnico de registro académico central
07	Lescano Ponce Leyla del Carmen	47865115	Especialista en trabajo social
08	Román Fonseca Manuel Eugenio	41060977	Especialista en seguimiento al graduado
09	Talavera Vizcarra Daniel Alejandro	71581902	Especialista en servicios deportivos
10	Urpeque Arispe Juan Benito	44870212	Asistente técnico administrativo de tecnologías de la información y comunicación

Siendo las 12:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA


Dr. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA


Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITAS
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA


Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUACACHICO


Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL